



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 23 MAR 2018

DECRETO EXENTO Nº 1.158

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro"

**CONSIDERANDO:**

1. Que, existe la necesidad de contratar el servicio "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad requiere contratar dicho servicio.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por la Unidad Técnica.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro"
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Administrador Municipal y Secretario Municipal o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.07.001.000 "Servicios de Publicidad", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**



MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECEPLAN



ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- SECEPLAN (2)
- Carpeta Licitación